Con sus Vozios de que tanto se necesita en este Reino
Con que precisa mente se a de Ocurrir al Remedio desta
necesidad a otras partes aunque sea a tierra de Infieles
de que se an de seguir Crecidos gastos y no a de bastar el precio
de Veinte y ocho Reales a que oy Corresponde Cada fanega
de las que se benden en dha Panaderia y por esta
Causa se a de Comer muy Caro no dandose providen
zia de subir el Precio y mas Con la nobedad de que por
benderse a quatro quartos Cada Ogaza bendiendose
a crecidos precios en los Contornos lo sacan mañosa mente
para llevarlo a bender a ellos y Utilizarse del maior
precio y circunstancia que ayuda al maior Consumo y a que
la necesidad mas breve se esperimente; a que se llega la
Urgencia Con que este Comun se alla de haver
de satisfacer los Utensilios de Onze mill Rs. por
mes desde el de Diziembre Passado hasta fin del Corriente
de las Compañias que le tocaron segun las Ordenes
del Exmo. Sr. Cavallero de Asfeld y señor Dn. Pedro
Ronquillo y aora de Nuevo se le an Recargado tres
mill Ziento y ochenta Ziento Reales por Cada
mes de los referidos Conforme al despacho de dho. Sr.
Dn. Pedro Ronquillo su fha. en Alicante a dos
del Corriente a Causa de que lo Repartido a las
Villas de los Velez Cuebas y Guerca hauia